

DECRETO

Nº 199

=====

LA REINA, Febrero 5 de 2015

VISTOS: Carta de fecha Enero 2015, de la Federación de Estudiantes Pontificia Universidad Católica de Chile "FEUC", representada por su Presidente don Ricardo Sande Lyon, que autorización para realizar la "Semana Novata" que consiste en dar la bienvenida a los nuevos estudiantes a la Universidad, con múltiples actividades deportivas, sociales y de distensión y la "Concha Acústica", en el Parque Padre Hurtado; Artículo 19, inciso 3, de la Ley Nº 19.925, Ley de bebidas alcohólicas; Declaración de Realización de Evento, de fecha 28 de Enero de 2015, ante Notario; Fotocopia de Contrato de Arriendo, de fecha 2 de Febrero de 2015, celebrado entre la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina y el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Chile; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 166, de fecha 29 de Enero de 2015, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a la FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE "FEUC", representada por su Presidente el señor RICARDO SANDE LYON, para realizar la "Semana Novata" que consiste en dar la bienvenida a los nuevos estudiantes a la Universidad, con múltiples actividades deportivas, sociales y de distensión, en el Parque Padre Hurtado, entre los días 13 y 19 de Marzo de 2015, como además, se llevará a cabo la "Concha Acústica", el día Viernes 13 de Marzo de 2015, entre las 11:00 y las 22:00 horas, evento destinado a los nuevos alumnos, donde se espera asistan 4500 estudiantes novatos de dicha Universidad y en el que se presentarán diversos artistas musicales, con expendio de bebidas alcohólicas.

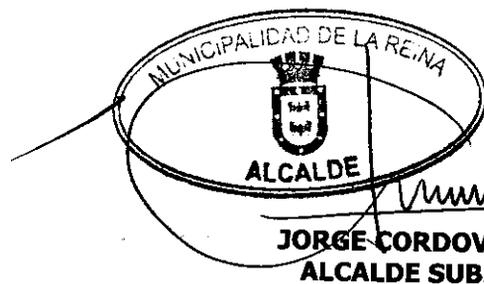
2. El señor Ricardo Sande Lyon, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile "FEUC", velará por la corrección del acto, especialmente a lo que se refiere la Ley de Alcoholes, evitando los ruidos molestos.

3. El señor Ricardo Sande Lyon, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile "FEUC", deberá cancelar los derechos Municipales correspondientes a 4,5 U.T.M., en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título V, Artículo 12, Nº 25.

4. El señor Ricardo Sande Lyon, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile "FEUC", deberá entregar en la 16ª Comisaría de Carabineros de La Reina, una copia del presente decreto, como constancia de esta actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
ROBINSON BARAHONA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ALCALDE
JORGE CORDOVA OBREQUE
ALCALDE SUBROGANTE